ADENDA N° 2

Asunción, 31 AGO 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la Enmienda N° 2 de la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA *Nº 28/18,*** convocada por este Ministerio para la contratación de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS" ID: 345.751".**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: PLAZOS
Se procede a prorrogar la fecha de presentación y apertura de sobres, cuya información se encuentra publicado en el Portal del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

Los demás puntos no mencionados, quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPECHO, RES. D.A. N° 578/17
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN